

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

INFORME DE EVALUACION N° 12/2025

LICITACIÓN MENOR CUANTIA (LMC) N° 06/2025

Licitación 466141 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS DEL VMG

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), y la Resolución MAG N° 1703; por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación Permanente integrado por las siguientes personas: CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA, ABG. JUAN EDUARDO ORTIZ.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: -

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente expediente N° 14831/2025, 17383/2025, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 466.141, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR LOTE

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura electrónica de fecha 12 de agosto del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

1	3378226-1	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	jorge_daniel1979@hotmail.com
2	80026678-1	Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E	info@emtausa.com.py
3	853166-8	Carlos Ruben Oviedo Centurion	carlos_overa@hotmail.com
4	80113194-4	COMPLEMENTA SRL	info@ecocontrol.com.py
5	3200078-2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	licitaciones@consermar.com.py

DESCARGO A LAS OBSERVACIONES

Observación a la oferta: 3378226-1 - JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Solicito el desglose de precios de todas las empresas y que la misma sea plasmada en la evaluación atendiendo a que los precios ofertados son irrisorios para una fumigación efectiva tal como es el predio del VMG.	3200078-2 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	LISANDRA MONSERRAT FRANCO	2025-08-12 10:06:45

Descargo: Cuanto a la observación supramencionada, respecto al desglose de precios de cada oferente, se procederá a verificar y/o solicitar las documentaciones pertinentes exigidas en el PBC, que den cumplimiento con dicho criterio, en el caso de ser las ofertas más bajas. Quedando subsanada dicha observación.

Observación a la oferta: 80026678-1 - Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E

CPN. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG



- 1 -

Abg. Juan Ortiz

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Su certificación de firma esta con fecha 06 de agosto y no con fecha 12 de agosto.	3378226-1 - JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	2025-08-12 10:06:45
La fecha de la certificación de firma del mantenimiento de ofertas no coincide con la fecha de apertura.	80113194-4 - COMPLEMENTA SRL	EMILIANO JAVIER MARTINEZ FERREIRA	2025-08-12 10:09:42
Solicito el desglose de precios de todas las empresas y que la misma sea plasmada en la evaluación atendiendo a que los precios ofertados son irrisorios para una fumigación efectiva tal como es el predio del VMG.	3200078-2 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	LISANDRA MONSERRAT FRANCO	2025-08-12 10:06:45

Descargo: En cuanto a la respuesta emitida por la Escribanía Mayor de Gobierno a través de la nota E.M.G. N° 257/204, la misma ha emitido la siguiente respuesta:

- Las certificaciones pueden ser de la misma fecha de la documentación o de una fecha posterior, no así de una fecha anterior al documento.
Lo que lo este Comité considera como valido la Certificación de Firma del Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta del Oferente, Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E, quedando subsanada dicha observación.

Descargo: Cuanto a la observación supramencionada, respecto al desglose de precios de cada oferente, se procederá a verificar y/o solicitar las documentaciones pertinentes exigidas en el PBC, que den cumplimiento con dicho criterio, en el caso de ser las ofertas más bajas. Quedando subsanada dicha observación

Observación a la oferta: 853166-8 - Carlos Ruben Oviedo Centurion

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Solicito el desglose de precios de todas las empresas y que la misma sea plasmada en la evaluación atendiendo a que los precios ofertados son irrisorios para una fumigación efectiva tal como es el predio del VMG.	3200078-2 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	LISANDRA MONSERRAT FRANCO	2025-08-12 10:06:45

Descargo: Cuanto a la observación supramencionada, respecto al desglose de precios de cada oferente, se procederá a verificar y/o solicitar las documentaciones pertinentes exigidas en el PBC, que den cumplimiento con dicho criterio, en el caso de ser las ofertas más bajas. Quedando subsanada dicha observación

Observación a la oferta: 80113194-4 - COMPLEMENTA SRL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Su precio es muy irrisorio, esta por debajo del 70%, es una burla para la Institución presentar por el 29% del precio referencial a tener en cuenta.	3378226-1 - JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	2025-08-12 10:06:45
Solicito el desglose de precios de todas las empresas y que la misma sea plasmada en la evaluación atendiendo a que los precios ofertados son irrisorios para una fumigación efectiva tal como es el predio del VMG.	3200078-2 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	LISANDRA MONSERRAT FRANCO	2025-08-12 10:06:45

Descargo: Cuanto a la observación supramencionada, respecto al desglose de precios de cada oferente, se procederá a verificar y/o solicitar las documentaciones pertinentes exigidas en el PBC, que den cumplimiento con dicho criterio, en el caso de ser las ofertas más bajas. Quedando subsanada dicha observación

Observación a la oferta: 3200078-2 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La fecha de la certificación de firma del mantenimiento de ofertas no coincide con la fecha de apertura.	80113194-4 - COMPLEMENTA SRL	EMILIANO JAVIER MARTINEZ FERREIRA	2025-08-12 10:09:42

Descargo: En cuanto a la respuesta emitida por la Escribanía Mayor de Gobierno a través de la nota E.M.G. N° 257/204, la misma ha emitido la siguiente respuesta:

- Las certificaciones pueden ser de la misma fecha de la documentación o de una fecha posterior, no así de una fecha anterior al documento.
Lo que lo este Comité considera como valido la Certificación de Firma del Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta del Oferente, Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E Quedando subsanada dicha observación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

Con base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas.

Abog. Eduardo Ortiz
Miembro Permanente del Comité Evaluador

- 2 -

Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

VISIÓN: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452316 / 441036 - Asunción Paraguay

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 52, 53, 55 de la Ley 7021/22, como así también en los Artículos 63, 64, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, del Decreto Reglamentario 2264/24; Resolución DNCP N° 230/25 - Art 43, 45, 46, 47 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/24.

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 2264/24, Art. 75 punto 2 inc. 2.1, Art. 47 de la Resolución DNCP N° 230/25 y el **PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio**, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSERMAR de Mariela Molas	COMPLEMENTA S.R.L.	KAAVOTY de Carlos Oviedo	EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	JD SERVICIOS de Jorge Arguello
	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) 5% - Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Personas Jurídicas					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

La firma **COMPLEMENTA S.R.L.**, presenta su Formulario de Oferta en el formato anterior, no en el formato que se descarga a través del SICP, en relación al documento estándar de la Resolución DNCP N° 1116/25. En la cual figura un inciso más que en el anterior formulario: *p) Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.*

Así mismo el oferente al presentar su formulario de oferta en forma de declaración jurada acepta lo establecido en el inc. k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

Abj. Eduardo Ortíz
Miembro Permanente del Comité Evaluador
MAG

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

El derecho reglamentario N° 2264 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Art. 79 Documentos Sustanciales establece: Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica..., y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.

Como resultado de lo mencionado por este comité, la oferta de la firma "COMPLEMENTA S.R.L.," es considerada una "OFERTA DESCALIFICADA".

Se realizó la verificación en el SIPE y en el Registro de Proveedores de los documentos que los oferentes precitados, han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas CONSERMAR de Mariela Molas, KAAVOTY de Carlos Oviedo, EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., JD SERVICIOS de Jorge Arguello, las mismas cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son unas "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", el cual forma parte del presente informe.

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas consideradas evaluables, por lo que, este Comité ha constatado que **NO EXISTE ERROR ARITMÉTICO** en la planilla de precios presentada por la firma **CONSERMAR de Mariela Molas, KAAVOTY de Carlos Oviedo, EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., JD SERVICIOS de Jorge Arguello**, en los respectivos ITEMS.

Seguidamente, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, de acuerdo a los costos totales cotizados, resultando lo siguiente:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS DEL VMG		
N°	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	JD SERVICIOS de Jorge Arguello	400.-
2	KAAVOTY de Carlos Oviedo	600.-
3	EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	806.-
4	CONSERMAR de Mariela Molas	920.-

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), C) D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas.

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	FUNCIONARIO PÚBLICO
JD SERVICIOS	Jorge Arguello Aquino	3.378.226	NO
	Laura Duarte de Arguello	3.016.438	NO
CONSERMAR	Mariela Molas Samudio	3.200.078	NO
KAAVOTY	César Oviedo Centurión	853.166	NO
	Carlos Oviedo Vera	3.650.486	NO
EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Nelson Lezcano Rios	1.201.636	NO
	Lorena Lezcano Morales	4.205.090	NO

Según se verificó en el SINARH, respecto al firmante de la oferta, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que los oferentes, NO se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos "a", "b", "c", "d" y "h" de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Ortiz
Miembro Permanente del Comité Evaluador
MAG

C.P.N. Sandra Rosalia Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. -----

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que se ha ofertado servicios de origen nacional, y todos los oferentes han presentado para el presente proceso de licitación, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y en consecuencia, razón por la cual la **Planilla de Comparación de Ofertas** no ha sufrido modificaciones.

ANÁLISIS DEL Inc. "Q" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral"; del Artículo 21 de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas.-

Con relación al Inc. Q del Art. 21 de la Ley 7021/22, la Circular DNCP N° 29/2017, y la Resolución C.A. N° 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40° DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **CONSERMAR de Mariela Molas**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE N° 1854527** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (493) cuatrocientos noventa y tres, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **KAAVOTY de Carlos Oviedo**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 504566** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (268) doscientos sesenta y ocho, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 499321** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (13) trece, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **JD SERVICIOS de Jorge Arguello**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 500086** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (6) seis, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

Prosiguiendo con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y atendiendo que el presente llamado es por **LOTE** se procede a evaluar a las ofertas citadas precedentemente; las cuales se hallan determinadas en el **ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, que forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario de los servicios ofertados por las firmas precitadas, y resulta que se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (**25%**), y por encima del quince por ciento (**15%**) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que es necesario solicitar a las firmas dicho desglose por **NO** encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° del Decreto N° 2264/24, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma que ha presentado su oferta en la presente licitación, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación: -----

JD SERVICIOS de Jorge Arguello

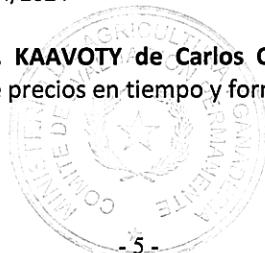
- Desglose de los precios según la Resolución 454/2024

KAAVOTY de Carlos Oviedo

- Desglose de los precios según la Resolución 454/2024

Las firmas **JD SERVICIOS de Jorge Arguello**, **KAAVOTY de Carlos Oviedo**, han presentado las documentaciones requeridas, así como el detalle del desglose de precios en tiempo y forma, las cuales serán objeto de análisis.

Adg. Eduardo Ortiz
Miembro Permanente del Comité Evaluador
MAG



C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
Comité Evaluador - MAG

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

En cuanto al análisis de sus desgloses de precios unitarios se visualiza que se hallan situados muy por debajo de los precios referenciales establecidos por esta Convocante, la firma **JD SERVICIOS de Jorge Arguello** del -63% (menos sesenta y tres por ciento) para el ítem 1, tanto del Lote 1 y Lote 2. La empresa **KAAVOTY de Carlos Oviedo** del -44% (menos cuarenta y cuatro por ciento) para el ítem 1, tanto del Lote 1 y Lote 2.

En tal sentido, resulta irrisoria las ofertas presentadas por las firmas en cuestión y ello reflejaría en el cumplimiento efectivo de los servicios objeto de la presente licitación en el caso de suscribir contrato con dichas empresas.

Que, la ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en el artículo 4° en su inciso c) que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos. Que, el artículo 42 de la ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone que las instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Que, para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las Instituciones Públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria, y durante todo el periodo de vigencia del contrato incluyendo el costo principal...así mismo, se trae a colación lo dispuesto en el Art. 75, ítem 2, inc 2.1) Del Decreto Reglamentario N° 2264/24, 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único preferentemente: 2.1.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, 2.1.2) Las ofertas que cumplan con lo señalado serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, 2.1.3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, 2.1.4) si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Que, la Resolución DNCP N° 454/2024 “**Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22**”

Que, el artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, establece que la estimación de costos, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones y que las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. **Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables.**

Que, conforme al artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 se dispone que la comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: g) Dictamen de precio referencial y antecedente de Estimación de Costos.

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos precedentemente.

La Convocante deberá establecer en el pliego de bases y condiciones la estructura mínima de la composición de los precios, que deberá ser considerada por los oferentes en caso de superar los parámetros establecidos, al momento de su justificación. En caso de subsistir dudas, el comité de evaluación deberá requerir la aclaración de aspectos puntuales del desglose de composición de precios.

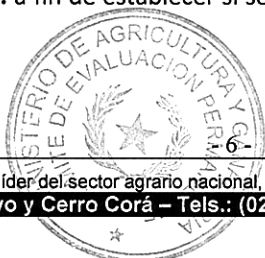
Si el oferente no respondiese la solicitud, **o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.**

Que, la composición de las ofertas de las empresas **JD SERVICIOS de Jorge Arguello**, **KAAVOTY de Carlos Oviedo**, no reflejan en los ítems los precios referenciales establecidos por esta Convocante y los precios actuales de mercado en el rubro objeto del presente llamado, por lo que resulta contrastado con el desglose realizado y considerado insuficiente la justificación realizada por las empresas para **ejecutar** de forma efectiva en caso de suscribir contrato.

A tal efecto, y en base a lo expuesto más arriba las ofertas de las firmas **JD SERVICIOS de Jorge Arguello**, **KAAVOTY de Carlos Oviedo**, son ofertas “**DESCALIFICADAS**”, conforme al Decreto Reglamentario N° 2264/24. Art. 82 inc e.

Continuando con la evaluación y dado que la Adjudicación para el presente llamado es por **LOTE**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede al estudio de la siguiente mejor oferta presentada por el oferente **EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** a fin de establecer si se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación.

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG



Abg. Eduardo Ortíz
Miembro Permanente del Comité Evaluador

VISION: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

OTRAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL

FACTORES	EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
	Criterio Cumple / No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. Formularios.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE


DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA	EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
	Criterio Cumple / No Cumple
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	Inscripción DNIT: 14/01/2004 - CUMPLE
Habilitación en el rubro. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar, a verificarse a través de la actividad económica principal o secundaria declarada en la Constancia de RUC. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	Actividad Secundaria: Servicio de Fumigación y riego - 01/07/2019 - CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES	PRESENTA / NO PRESENTA
Constancia de RUC emitida por la GGII de la DNIT	PRESENTA

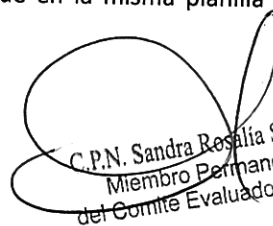
INDICES - EXPERIENCIA	EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
	Criterio Cumple / No Cumple
Mostrar la experiencia en SERVICIOS DE FUMIGACION con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Ejercicios 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES	PRESENTA / NO PRESENTA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma "EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E." ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, y ha dado severidad a los requerimientos establecidos en el PBC tanto para el **LOTE 1 Y LOTE 2**, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma "EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E." es la que cumple con las Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera, Capacidad Legal, Experiencia requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una "OFERTA CALIFICADA para el **LOTE 1, LOTE 2**", respectivamente y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

Observación: Conforme se visualiza en la planilla de precios descargada del SICP, para el **LOTE: Dirección Administrativa;** Item 1 – Código de Catalogo: 72102103-001 – Fumigación de local; establece lo correcto como Monto Mínimo Gs. 20.000.000 y como Monto Máximo Gs. 50.000.000; tal cual lo establece el PBC – en el apartado "Suministros y Especificaciones Técnicas". Dicha aclaración se debe que en la misma planilla detalla más abajo lo siguiente, según captura de pantalla:


Ing. Eduardo Ortíz
Miembro Permanente del Comité Evaluador
MAG




C.P.N. Sandra Rosalia Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Licitación: 466141 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS DEL VMG

Lote 1 - Dirección Administrativa

Grupo 1 - Dirección Administrativa			Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20000000 Máximo: 50000000),		Abastecimiento Simultáneo: No		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Precio Total	Características
1	72102103-001	Fumigación de local	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 35.000.000,00 máximo: 70.000.000,00		0,00 procedencia: 0,00
						Total por Grupo:	0,00
						Total por lote:	0,00

La empresa recomendada para la adjudicación, presenta dicha planilla conforme a lo publicado en el SICP. De igual manera dicha observación no afectaría de manera sustancial ni formal a la oferta presentada por el oferente a la adjudicación.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 159/2025, por un Monto Total de Guaraníes Diez Millones (Gs. 10.000.000). -----

Que, tratándose de un llamado de Carácter Plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026. -----

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el siguiente marco legal:

Art. 75, ítem 2, inc. 2.1) del Decreto Reglamentario N° 2264/24: 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, 2.1.2) Las ofertas que cumplan con lo señalado serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, 2.1.3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, 2.1.4) si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del, "**ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**" de la siguiente manera:

- 1) **ADJUDICACIÓN Licitación 466141 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS DEL VMG - LOTE Dirección Administrativa** conforme al "**ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**", a la firma **EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** con RUC N° 80026678-1, con representante legal Sr. Nelson Lezcano con C.I.N° 1.201.636 por un Monto Mínimo de **GUARANÍES VEINTE MILLONES (Gs. 20.000.000) IVA incluido**, y un Monto Máximo de **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (Gs. 50.000.000) IVA incluido**.
- 2) **ADJUDICACIÓN Licitación 466141 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS DEL VMG - LOTE Viceministerio de Ganadería** conforme al "**ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**", a la firma **EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** con RUC N° 80026678-1, con representante legal Sr. Nelson Lezcano con C.I.N° 1.201.636 por un Monto Mínimo de **GUARANÍES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) IVA incluido**, y un Monto Máximo de **GUARANÍES VEINTE MILLONES (Gs. 20.000.000) IVA incluido**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Ratios Financieros, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:49 horas del día 19 de agosto del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro Permanente del C.E.O.



ABG. JUAN EDUARDO ORTIZ
Miembro Permanente del C.E.O.

Atg. Eduardo Ortiz
Miembro Permanente del Comité Evaluador
MAG

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS
LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 06/2025
SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS DEL VMG

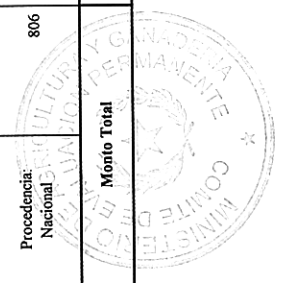
LOTE Dirección Administrativa				JD SERVICIOS				CONSERMAR				COMPLEMENTA S.R.L.				
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Atributos	Cant.	Precio Referencia	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Fumigación de local	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	1.074	Procedencia: Nacional	400	-63	400	Procedencia: Nacional	920	-14	920	Procedencia: Nacional	311	-71	311
Monto Total				400				Monto Total				920				
Monto Total				400				Monto Total				311				

LOTE Dirección Administrativa				EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.				KAAVOTY de Carlos Oviedo							
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Atributos	Cant.	Precio Referencia	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si corresponde)			
1	Fumigación de local	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	1.074	Procedencia: Nacional	806	-25	806	Procedencia: Nacional	600	-44	600			
Monto Total				806				Monto Total				600			

LOTE Viceministerio de Ganadería				JD SERVICIOS				CONSERMAR				COMPLEMENTA S.R.L.				
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Atributos	Cant.	Precio Referencia	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Fumigación de local	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	1.074	Procedencia: Nacional	400	-63	400	Procedencia: Nacional	920	-14	920	Procedencia: Nacional	311	-71	311
Monto Total				400				Monto Total				920				
Monto Total				400				Monto Total				311				

LOTE Viceministerio de Ganadería				EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.				KAAVOTY de Carlos Oviedo							
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Atributos	Cant.	Precio Referencia	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si corresponde)			
1	Fumigación de local	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	1.074	Procedencia: Nacional	806	-25	806	Procedencia: Nacional	600	-44	600			
Monto Total				806				Monto Total				600			

[Firma]
MAG EDUARDO ORTIZ
Miembro Permanente del Comité Evaluador



[Firma]
CPN SANDRA ROSAÑA SEGOVIA

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

LOTE: Dirección Administrativa						
Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Características	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102103-001	Fumigacion de local	Procedencia: Nacional	1	806	806
TOTAL ADJUDICADO					806	806

Monto Mínimo: Garantías Veinte Millones (Gs. 20.000.000)

Monto Máximo: Garantías Cincuenta Millones (Gs. 50.000.000)

LOTE: Viceministerio de Ganadería						
Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Características	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102103-001	Fumigacion de local	Procedencia: Nacional	1	806	806
TOTAL ADJUDICADO					806	806

Monto Mínimo: Garantías Diez Millones (Gs. 10.000.000)

Monto Máximo: Garantías Veinte Millones (Gs. 20.000.000)

CPN. SANDRA ROSALTA SEGOVIA



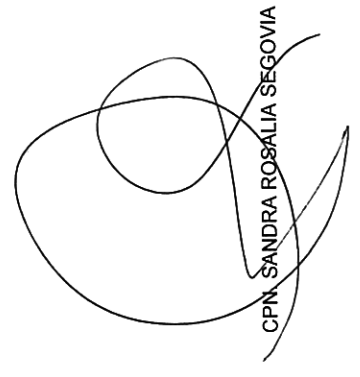
ABG. EDUARDO ORTIZ
MAG
Miembro Permanente del Comité Evaluador
ABG. EDUARDO ORTIZ

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)												
	2021			2022			2023			TOTAL			
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Ratio 2021	Ratio 2022	Ratio 2023	Promedio
EMTAUSA EMPRENDIMIE NTOS TAURO S.A.C.I.E.	3.292.885.549	1.385.243.245	2,38	3.450.738.103	2.518.900.275	1,37	4.247.481.897	3.025.710.799	1,40	2,38	1,37	1,40	1,72

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no deberá ser mayor a 0,8)												
	2021			2022			2023			TOTAL			
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Ratio 2021	Ratio 2022	Ratio 2023	Promedio
EMTAUSA EMPRENDIMIE NTOS TAURO S.A.C.I.E.	1.385.243.245	6.026.329.187	0,23	2.518.900.275	6.556.439.254	0,38	3.025.710.799	7.497.125.385	0,40	0,23	0,38	0,40	0,34

OFERENTE	RENTABILIDAD (no deberá ser Negativo)												
	2021			2022			2023			TOTAL			
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Ratio 2021	Ratio 2022	Ratio 2023	Promedio
EMTAUSA EMPRENDIMIE NTOS TAURO S.A.C.I.E.	424.966.906	300.000.000	1,42	396.453.037	300.000.000	1,32	433.875.607	300.000.000	1,45	1,42	1,32	1,45	1,39


 CPN SANDRA ROSALIA SEGOVIA




 Abg. Eduardo Ortíz
 Miembro Permanente del Comité Evaluador
 ABCM EDUARDO ORTIZ